

Expte.: 0059788/2021

A LA M.I. COMISIÓN PLENARIA DE CULTURA, PROYECCIÓN EXTERIOR, PARTICIPACIÓN Y RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS:

El objeto y concesión del título de “Zaragozano Ejemplar” está regulado en el **Capítulo VII del Título IV del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Zaragoza**, con el objeto de reconocer y premiar especiales merecimientos o servicios extraordinarios.

Así, el Capítulo VII, “**Título de Zaragozano Ejemplar**”, en los artículos 34 y 35, dice textualmente lo siguiente:

“Artículo 34. Objeto

El Título de Zaragozano Ejemplar tiene por objeto distinguir a aquellos vecinos de Zaragoza que se hayan distinguido de forma extraordinaria y relevante por su ejemplar comportamiento ciudadano, en cualquiera de las esferas de la actividad municipal.

Artículo 35. Concesión

El Título de Zaragozano Ejemplar se concederá por el Alcalde, a propuesta de la Comisión Plenaria competente en materia de Participación Ciudadana y previa instrucción de expediente en el que se justifique su otorgamiento.”

El **2 de Julio de 2021** se remitió a todos los miembros del Pleno del Consejo de Ciudad vía electrónica el documento con la información relativa al “**Proceso Participativo de Elección del Zaragozano/a Ejemplar 2021**”, siguiendo el procedimiento aprobado el año 2016 por el propio Consejo de Ciudad, que a continuación se transcribe:

- *Podrán proponer candidatos al Título de Zaragozano/a Ejemplar 2021, todos los miembros del Pleno del Consejo de la Ciudad: los representantes de los grupos políticos municipales, los representantes de la sociedad civil, los representantes de las entidades sociales, económicas y profesionales de la ciudad y de la Universidad de Zaragoza.*
- *Cada entidad podrá proponer a un único candidato. El candidato tiene que ser vecino de Zaragoza y haberse distinguido por la realización de actuaciones que destaquen en la esfera municipal de Zaragoza. Cada propuesta se deberá acompañar de la trayectoria del ciudadano y la motivación de por qué se propone.*

Expte.: 0059788/2021

- Se abre un **plazo de presentación de candidaturas que finaliza el 10 de SEPTIEMBRE de 2021**. Las propuestas de candidatos se remitirán a la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, a través de la siguiente dirección de correo electrónico: consejociudad@zaragoza.es
- En el Pleno de Consejo de Ciudad del mes de **Septiembre de 2021**, los miembros del Consejo procederán a la elección, mediante votación entre las propuestas, de **5 candidatos**, para que sometan a la elección de la ciudadanía.
- Posteriormente se convoca un **proceso participativo vía electrónica entre la ciudadanía zaragozana mediante una Encuesta Ciudadana** a la que se podrá acceder en la plataforma municipal Gobierno Abierto, que se celebrará **del 27 de Septiembre al 1 de Octubre hasta las 23:59 horas**, para que los ciudadanos puedan elegir **1 candidato a Zaragozano/a Ejemplar 2021** entre los 5 propuestos por el Consejo de la Ciudad. Se deberá informar del perfil de dichos candidatos para que sean valorados por las personas interesadas en el proceso participativo. La identificación de la ciudadanía para poder participar es registro en la Plataforma de Gobierno Abierto y datos del Padrón (DNI, NIE o pasaporte y año de nacimiento)
- A continuación se informará del resultado del proceso participativo y la propuesta con el **candidato que haya obtenido mayor número de votos en la Encuesta Ciudadana**, se elevará a la Consejería de Participación y Relación con los Ciudadanos, para que ésta lo proponga al Alcalde de Zaragoza para su nombramiento, previo dictamen de una Comisión Plenaria Extraordinaria de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos, que se convocará a tal efecto.
- El Título de Zaragozano/a Ejemplar se hará entrega el día **17 de octubre de 2021**, domingo, en la Recepción a las Entidades Ciudadanas que tradicionalmente se realiza en el marco de la celebración de las Fiestas de Nuestra Señora del Pilar. (dependiendo su celebración de las recomendaciones sanitarias en ese momento por la situación de la pandemia del covid-19)

Tenemos que hacer constar que si bien en el punto quinto del procedimiento se ha recogido lo acordado por el Consejo de Ciudad en el año 2016, viene siendo práctica constante en los últimos años y admitido por todos los miembros, que el Pleno del Consejo de Ciudad, acepte la totalidad de los candidatos presentados si su número no es mayor de cinco.

Expte.: 0059788/2021

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, el día 10 de septiembre, en la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto se reciben las **siguientes 5 propuestas**:

- **D. MIGUEL CASAUS ABADIA, a propuesta de la Coordinadora Entidades Defensa Personas con Discapacidad COCEMFE Zaragoza (representante de las entidades de interés público municipal)**

Miguel Casaus Abadía ha sido el presidente de la Asociación de Padres de Niños Oncológicos de Aragón (Aspanoa) durante 15 años, entre 2005 y 2020. Durante su labor voluntaria en este cargo, ha logrado una mejora de la atención sanitaria que reciben los niños con cáncer de Aragón destacando, entre otros hitos, la creación de la Unidad de Cuidados Paliativos Pediátricos, la reforma y ampliación de la Unidad de Oncopediatría del Hospital Miguel Servet o la puesta en marcha de las primeras investigaciones contra el cáncer infantil de la historia de Aragón.

- **D. JUANJO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, a propuesta de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza FABZ.**

La FABZ propone a Juanjo Hernández como Ciudadano Ejemplar de Zaragoza, valorando su trayectoria profesional y personal, destacando su implicación en el día a día de la ciudad desde su altavoz radiofónico dando la palabra a los vecinos y vecinas para manifestar sus preocupaciones. Juanjo Hernández ha realizado su tarea profesional desde hace tres décadas en diversos medios, destacando Radio Zaragoza.

- **COMPARSA DE CABEZUDOS DE LAS FUENTES, a propuesta de la Asociación de Vecinos Los Molinos (trasladando la solicitud del Pleno de la Junta Municipal Las Fuentes)**

Esta propuesta quedó pendiente del año 2020 debido a que se suspendió el proceso por razones sanitarias de la pandemia.

Los jóvenes de esta comparsa, se pusieron desde el primer momento al servicio de las redes de apoyo social promovidas por diferentes entidades sociales, así como por los colegios, siendo fundamentales para el desarrollo de las diferentes acciones de solidaridad puestas en marcha. Su respuesta, tan comprometida con los vecinos y vecinas del barrio, como organizada ha sido clave para actuaciones como el reparto de alimentación y productos de higiene, como para la entrega de material escolar imprescindible para que los niños y niñas en peores condiciones pudiesen continuar con las actividades escolares.

Expte.: 0059788/2021

- **D. JESÚS SOTO SUBÍAS, a propuesta del Grupo Municipal Popular PP.**

Jesús Soto Subías, presidente de ATADES desde junio de 2010 es “un paradigma de servicio a la sociedad”. Durante su periodo al frente de la Junta de Gobierno de ATADES, Jesús Soto ha liderado un profundo cambio en la organización para modernizarla y adaptarla a las necesidades y demandas que plantea la nueva sociedad. ATADES ha profesionalizado su estructura, ampliado significativamente sus servicios e impulsado proyectos que hoy son referentes en todo el ámbito español para la inclusión de las personas con discapacidad intelectual durante todo su ciclo vital.

- **EI SECTOR DEL TAXI, a propuesta del Grupo Municipal VOX.**

El sector de taxi fue declarado servicio esencial durante la pandemia y durante los peores días realizó una encomiable labor de apoyo en cuestiones de logística en el suministro de material de protección, transporte de personas mayores, y personal sanitario de gratuita a un preciso testimonial, por enumerar algunos ejemplo

Por otra parte, con fecha 9 de Septiembre el **Alcalde de Zaragoza**, como competente para otorgar la distinción, nos ha trasladado la decisión de **conceder el Título de Zaragozano Ejemplar 2021 a título póstumo a D. José Luis Rivas Elcoro**, en base a los méritos que concurren en su persona.

- **JOSÉ LUIS RIVAS ELCORO**

En el año 2005 junto a otros vecinos de la zona de la Plaza de San Lamberto, funda la Asociación de Vecinos Las Cuatro Plazas, con la intención de mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector, o como él decía "dignificar el casco histórico de la ciudad".

Para ello trabajó de modo incansable para intentar sacar la prostitución de las calles, rehabilitar edificios e intentar que la zona histórica de la ciudad recuperase su esplendor. Ya en el año 2010 la Asociación de Vecinos las Cuatro Plazas de la que José Luis es vicepresidente se integra en la Unión Vecinal Cesaraugusta.

En 2011 es elegido vocal de la Junta Directiva de la Unión, pasando a ocupar el cargo de secretario de la misma en 2014 y ya en 2016 es elegido presidente en sustitución de Manolo Ortiz. Cargo que ocupa

Expte.: 0059788/2021

hasta 2020, cuando por motivos personales deja el cargo para ocuparse con más dedicación a su familia, aunque su colaboración con la Unión fue continua hasta el final, colaborando y apoyando a su sucesor en todos los aspectos en los que la Unión interviene. Su trabajo siempre fue encaminado a que Zaragoza avanzase hacia la modernidad. Su afán de superación tanto en el ámbito vecinal, como en el personal hicieron de él una persona que destacó por ese ímpetu inconformista con las injusticias. Persona dialogante, inconformista, siempre positivo, con una sonrisa, dispuesto a darlo todo por aquello que quería conseguir para mejorar su ciudad, de la que merece el reconocimiento a título póstumo de zaragozano ejemplar.

En la sesión ordinaria del **Pleno del Consejo de Ciudad de 27 de septiembre de 2021**, en el **tercer punto del orden** del día, “Proceso de elección de candidatos para ser designados Zaragozano/a Ejemplar 2021” se da cuenta de las candidaturas presentadas.

El Consejero de Participación y Relación con los Ciudadanos solicita al Pleno del Consejo **proponer a los 5 candidatos** puesto que todos ellos reúnen los requisitos establecidos en el Reglamento de Protocolo y en las Bases que regulan el Proceso Participativo y poseen los méritos suficientes en sus diferentes ámbitos como para ser merecedores de esta distinción, y siguiendo la tradición del Consejo de anteriores ediciones.

El Pleno del Consejo de la Ciudad acuerda por consenso proponer a D. Miguel Casaus Abadía, a D. Juanjo Hernández Sánchez, a D. Jesús Soto Subías, al Sector del Taxi y a la Comparsa de Cabezudos del Barrio de las Fuentes como Zaragozaños Ejemplares 2021.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido el artículo 35 del Reglamento antes citado, la concesión de este Título corresponde al Alcalde, previa instrucción del presente expediente que deberá ser dictaminado por la Comisión Plenaria competente en materia de Participación Ciudadana, que en estos momentos es la M. I. Comisión Plenaria de Cultura, Proyección Exterior, Participación y Relación con los Ciudadanos.

A la vista de lo expuesto, esta Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto propone a esa M. I. Comisión, la aprobación del siguiente acuerdo para ser elevado a la Alcaldía-Presidencia:

Expte.: 0059788/2021

PRIMERO.- Conceder el Título de Zaragozano/a Ejemplar 2021 a D. José Luís Rivas Elcoro, a título póstumo, a propuesta de la M.I. Alcaldía-Presidencia y a D. Miguel Casaus Abadía, a D. Juanjo Hernández Sánchez, a D. Jesús Soto Subías, al Sector del Taxi y a la Comparsa de Cabezudos del Barrio de las Fuentes, a propuesta del Pleno del Consejo de la Ciudad de Zaragoza.

SEGUNDO.- El Título de Zaragozano/a Ejemplar se entregará el día 17 de octubre de 2021, en la Recepción a las Entidades Ciudadanas, que tradicionalmente se realiza durante la celebración de las fiestas de Nuestra Señora del Pilar.

TERCERO.- Por la Alcaldía-Presidencia se dictará Decreto que se comunicará a los interesados y entrará en vigor el día de su firma, debiendo inscribirse en el Libro de Decretos de la Alcaldía.

I.C. de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2021

**LA JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE PARTICIPACIÓN, TRANSPARENCIA
Y GOBIERNO ABIERTO**

Fdo. Inmaculada Pérez Aragües

**CONFORME CON LA PROPUESTA:
EL CONSEJERO DE PARTICIPACIÓN Y
RELACIÓN CON LOS CIUDADANOS**

Fdo. Javier Rodrigo Lorente